

FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE
PANELA – FEDEPANELA

FONDO NACIONAL DE LA PANELA

**PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2026**

JUNTA DIRECTIVA

Dra. Lady Catherine Piza Montenegro	Director Cadenas Agrícolas y Forestales. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dra. Silvia Juliana Becerra Ostos	Director De Capacidades Productivas y E. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dr. Margalida Murillo Lozano	Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dr. Norberto Usuga Gallego	Delegado Antioquia
Dr. Omar Ballesteros M.	Delegado Santander
Dra. Carolina Aranda	Delegado Boyacá

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2.026	6
2.1. Antecedentes	6
2.2. Estimación de Área Sembrada y Evasión	7
2.3. Estimación Presupuesto de Ingresos 2.026	9
2.3.1. Cuota de fomento panela	10
2.3.2. Cuota de fomento vigencia anterior	11
2.3.3 Intereses de mora	12
2.3.4 Superávit vigencia anterior	13
2.3.5. Rendimientos financieros	15
2.3.6. Otros ingresos	16
3. DISCRIMINACION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2.026	17
4. Gastos de Funcionamiento y Recaudo	18
4.1. Servicios personales	18
4.1.1 Sueldos	20
4.1.2 Auxilio de Transporte	20
4.1.3 Comisiones y Bonificaciones Sobre Recaudo	21
4.1.4 Vacaciones	22
4.1.5 Prima Legal	23
4.1.6 Cesantías	23
4.1.7 Intereses Sobre Cesantías	23
4.1.8 Seguro Social y/o Fondos Privados	24
4.1.9 Cajas de Compensación	24
4.1.10 ICBF	25
4.1.11 Sena	25
4.2. GASTOS GENERALES	26
4.2.1 Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	26
4.2.2 Servicios Personales de Recaudo y Funcionamiento	27

4.2.3 Dotación y Suministro a Trabajadores	27
4.2.4 Servicios de Aseo, Vigilancia y seguridad.	28
4.2.5 Materiales y Suministros	28
4.2.6 Mantenimientos	29
4.2.7 Arrendamientos	29
4.2.8 Viáticos y gastos de Viaje	30
4.2.9 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	31
4.2.10 Comunicaciones y Transportes	31
4.2.11 Seguro, Impuestos y Gastos Legales	31
4.2.12 Comisiones y gastos bancarios	32
4.2.13 Gastos del Máximo Órgano de Dirección	33
4.2.14 Cuota de Fiscalización y Auditaje	33
4.3. Contraprestación Administración Cuota de Fomento	34
4.4. Reserva para futuros gastos de funcionamiento e inversión.	35
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION	35
5. 1 PROMOCION AL CONSUMO	35
5. 2 CENTROS DE SERVICIOS – EXTENSION AGROPECUARIA	37
5. 3 ACOMPAÑAMIENTO SOCIO EMPRESARIAL	38
5. 4 SISTEMA DE INFORMACION	39
5. 5 COMERCIAL	41
5. 6 CONTROL A LA EVASION		43

INTRODUCCIÓN

A continuación, ponemos en consideración los programas de inversión a través de los cuales podrán ser aplicados los recursos del Fondo Nacional de la Panela para la vigencia 2026, a saber: Promoción al Consumo, Transferencia y Extensión y comercialización, así como los gastos de funcionamiento y la administración de la cuota de fomento.

Los ingresos del Fondo para la vigencia 2026 están estimados en 7.579 millones de pesos presentando un incremento del 12.5% al aprobado para la vigencia 2025.

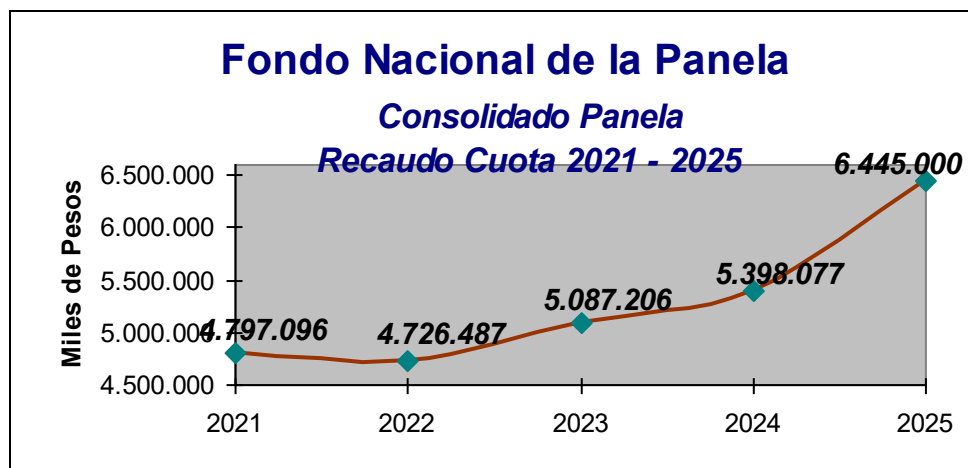
Como es sabido por ustedes, siempre hemos reconocido que la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de la Panela han sido, son y seguirán siendo un soporte fundamental para el desarrollo del subsector, y es por ello que sometemos los programas ya enunciados así como sus contenidos y montos a su debida consideración y análisis, no sin antes agradecer a cada uno de los miembros de esta Junta sus aportes los cuales indiscutiblemente han contribuido al fortalecimiento institucional no solo de la entidad gremial sino que se ha reforzado la presencia del estado frente al productor.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2.026

2.1. ANTECEDENTES

Los resultados obtenidos por concepto de ingresos para el 2025 reportaron un incremento del 19.4% en comparación con los recaudos del 2024 pues el recaudo estimado de la cuota de fomento paso de \$5.398 Millones en el 2024 a \$6.445 millones en el 2025, tal como se puede apreciar en el gráfico No 1.

Gráfico 1



Fuente: Coordinación Financiera – F.F.P.

El recaudo de la cuota de fomento en mieles no se han reportado pagos por parte de las industrias de Licores responsables del tributo desde la vigencia 2014.

Los datos del recaudo para el año 2025 fueron tomados para con base en los recaudos reales a septiembre de 2025, estos son informados por la Dirección Financiera con base en lo real recaudado y no en lo causado.

2.2. ESTIMACION AREA SEMBRADA Y EVASIÓN

Para determinar el área sembrada en el cálculo de la evasión de la cuota de fomento se tomaron como base los siguientes parámetros.

- La producción anual en toneladas según información estadística generada por Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero un preliminar para la vigencia 2024.
- Para el cálculo de la evasión de la cuota se tuvieron en cuenta únicamente los 12 departamentos en donde FEDEPANELA efectúa el recaudo de la cuota de fomento. Ver Cuadro No 1
- El valor de recaudo estimado fue tomado con base en la proyección de las resoluciones del año 2025 con valores de \$4.765 promedio para la vigencia 2026. Ver Anexo
- Un 5% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como autoconsumo en los trapiches paneleros.
- Un 28.2% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como consumo interno municipal por producción que no sale a canales formales de comercialización.

En el cuadro siguiente se analiza el valor estimado de recaudo por producción en los 14 departamentos en donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento panelero, así como el valor estimado a recaudar para el 2025 y los niveles de evasión.

DEPARTAMENTO	Producción(t) AÑO 2024	PRODUCCION EN KILOS
IOQUIA	114.687,66	114.687.660

BOYACA	121.987,64	121.987.640
CALDAS	35.442,58	35.442.580
CAQUETA	16.274,56	16.274.560
CAUCA	65.326,14	65.326.140
CUNDINAMARCA	123.587,16	123.587.160
HUILA	50.555,05	50.555.050
N SANTANDER	24.207,54	24.207.540
NARIÑO	53.099,65	53.099.650
QUINDIO	1.541,89	1.541.890
RISARALDA	17.181,71	17.181.710
SANTANDER	164.215,95	164.215.950
TOLIMA	46.289,96	46.289.960
VALLE	29.512,49	29.512.490
TOTALES	863.910	863.909.980

Con base en los anteriores parámetros el valor estimado de recaudos para el año 2026 se realizó de la siguiente forma:

Producción En Toneladas	863.910	
Autoconsumo En Trapiches 5% Aprox.	43.196	
Ventas Internas Municipales 28,2% Aprox.	243.623	
Base Calculo Producción.	577.091	
Valor Cuota de Fomento Estimada	\$ 13.749.193.075	
Valor Estimado a Recaudar	\$ 6.732.000.000	
Valor Evasión Estimada Año 2026	\$ 7.017.193.075	
% Evasión	51%	

2.3. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.026

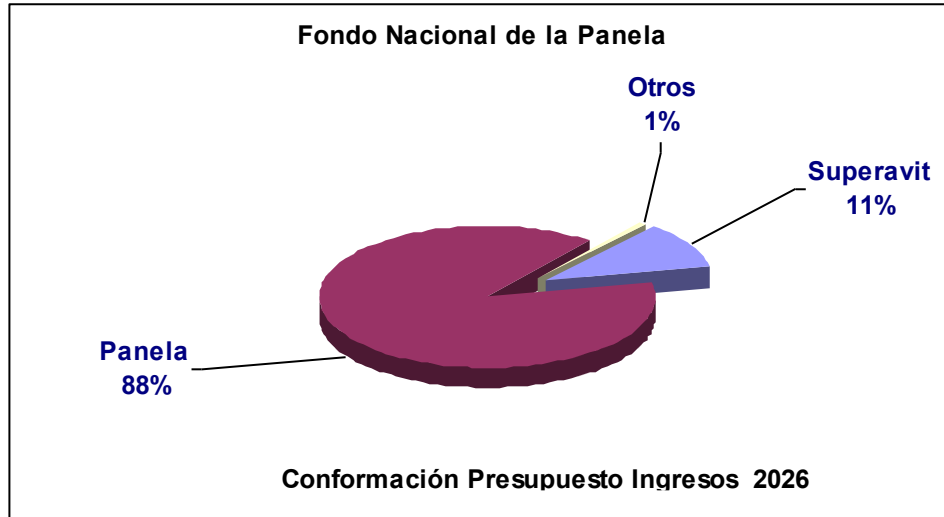
El presupuesto de ingresos se estimó para el año 2.026 en \$7.579 Millones de pesos de los cuales \$6.414 Millones son por recaudo de la vigencia, 318 millones recaudos de la vigencia anterior, 800 millones de superávit de la vigencia anterior y \$37 Millones corresponde a otros conceptos tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Fondo de Fomento Panelero

Proyecto de Presupuesto de Ingresos Año 2,026

Ingresos	Ppto. 2.025	Ppto. 2.026	% Increment.
Operacionales	6.703.945.084	7.542.000.000	12,50%
Cuota de Fomento Panela	6.246.216.262	6.414.000.000	2,69%
Cuota Vigencias Anteriores	0	318.000.000	0,00%
Intereses de Mora	17.000.000	10.000.000	-41,18%
Superávit Vigencia Anterior	440.728.822	800.000.000	81,52%
No Operacionales	30.911.414	37.000.000	19,70%
Rendimientos Financieros	29.911.414	36.000.000	20,36%
Recursos del Crédito	0	0	0,00%
Otros Ingresos	1.000.000	1.000.000	0,00%
Total Presupuesto	6.734.856.498	7.579.000.000	12,5%

Gráfico 2



A continuación, algunas de las principales explicaciones frente al valor proyectado para los ingresos:

2.3.1 CUOTA DE FOMENTO PANELA

Se sustento de manera detallada en los puntos 2.1 y 2.2 del presente documento el recaudo para la vigencia 2026, a continuación, se detalla el recaudo de la vigencia para el presupuesto 2026.

Departamento	Estimado Rollos	Kilos. Estimados	Vigencia 2026
ANTIOQUIA	6.000	43.200.000	1.179.918.000
BOYACA	7.000	33.600.000	573.686.000
CALDAS	1.000	7.200.000	185.049.000
CUNDINAMARCA	8.000	38.400.000	980.727.000
CAUCA	1.700	12.240.000	263.179.000
HUILA-CAQUETA	1.600	14.400.000	337.997.000

NARIÑO	3.300	23.760.000	540.905.000
RISARALDA	900	6.480.000	310.098.000
QUINDIO	100	720.000	55.170.000
SANTANDER	4.500	21.600.000	735.339.000
NTE de SANTANDER	350	1.680.000	39.000.000
TOLIMA	1.050	7.560.000	184.306.000
VALLE	6.500	46.800.000	976.626.000
OTROS RECAUDO			52.800000
TOTAL	42.000	257.640.000	6.414.000.000

2.3.2 CUOTA DE FOMENTO VIGENCIA ANTERIOR

Este componente corresponde a los traslados efectuados por concepto de la Contribución Parafiscal en el año en curso pero que pertenecen a las retenciones realizadas en el período de diciembre del año anterior y a la recuperación de cuotas de fomento no informadas por los contribuyentes de manera oportuna.

Esta partida se ha comportado en las últimas tres vigencias de la siguiente manera.

Vigencia	2023	2024	2025
Vr. Recaudado Vigencias Anteriores	266.006.300	262.444.028	296.139.956
Valor Recaudado Vigencia Participación	5.087.206.324 5,2%	5.398.077.041 4,9%	6.246.216.262 4,7%

Para la vigencia 2026 se estimo de la siguiente manera:

Departamento	Vigencias Anteriores
ANTIOQUIA	18.828.000
BOYACA	56.874.000
CUNDINAMARCA	61.434.000
CAUCA	17.285.000
HUILA-CAQUETA	1.976.000
NARIÑO	6.744.000
RISARALDA	607.000
QUINDIO	5.988.000
SANTANDER	37.259.000
TOLIMA	11.978.000
VALLE	72.590.000
OTROS RECAUDOS	26.437.000
TOTAL 2026	318.000.000

2.3.3 INTERESES DE MORA

Los Aportantes que pagaron cuota de fomento para la vigencia 2024 se detalla en el siguiente cuadro :

VIGENCIA 2024	No.	Partic. %
PERSONAS NATURALES	1.385	81%
PERSONAS JURIDICAS	322	19%
TOTAL, APORTANTES	1.707	100%

El cobro de los intereses de mora a los aportantes de la contribución se dificulta debido al bajo monto de las liquidaciones de intereses de mora, para la vigencia 2025 el 78% de las liquidaciones no llegaba a los 100 mil pesos de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Aportantes	Valor
Cuentas entre mil a 100 mil Pesos	64	1.834.690
Cuentas Entre 100 a 1 Millón de Pesos	14	2.347.900
Cuentas de Mas de Un Millón de Pesos	4	5.607.500
Total	82	9.790.090

Para el concepto de “Intereses de mora” para el año 2026 se proyecta la suma de \$10.000.000 de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTOS	ESTIMADO
TOLIMA	255.100
ANTIOQUIA	1.636.400
BOYACA	3.912.600
CUNDINAMARCA	552.900
RISARALDA	1.100.000
BOYACA	152.600
SANTANDER	1.367.200
VALLE	1.023.200
TOTAL	10.000.000

2.3.4 SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR

Corresponde a los saldos de los recursos obtenidos y no ejecutados en las vigencias anteriores, razón por la cual se incorporan dentro del Plan de Inversiones con el fin de determinar el total de ingresos susceptibles de invertirse durante el año 2026. Una vez aprobado el cierre del año

2025 por la Junta Directiva se ajustará dicho valor en el presupuesto del año 2026 mediante la elaboración de un acuerdo presupuestal.

El superávit proyectado a diciembre 31 de 2025 se calculó en \$800.000.000.00 de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	ESTIMADO EJECUCION VIGENCIA 2025
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	6.887.728.822
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	6.445.000.000
Intereses de Mora	2.000.000
Superávit	440.728.822
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	38.000.000
Ingresos Financieros	37.000.000
OTROS INGRESOS	1.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.925.728.822
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.182.759.822
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.538.259.822
SERVICIOS PERSONALES (*)	582.438.173
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	955.821.649
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	644.500.000
GASTOS DE INVERSIÓN	3.942.969.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	558.309.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	3.384.660.000
Promoción Al Consumo	315.584.000
Promoción Al Consumo	315.584.000
Asistencia Técnica Agropecuaria	1.983.000.000

Centro de Servicios Paneleros	1.793.000.000
Acompañamiento Socio Empresarial	190.000.000
Sistema de Información	322.000.000
Comercialización	175.000.000
Comercialización	175.000.000
Control a la Evasión	589.076.000
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	6.125.728.822
SUPERAVIT VIGENCIA 2025 ESTIMADO	800.000.000

2.3.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Corresponde a los intereses devengados por los recursos provenientes de la cuota de fomento que se invierten mientras se ejecutan los proyectos aprobados con recursos del Fondo de Fomento Panelero.

En la actualidad estos recursos están en el Fondo de Inversión Colectiva Superior de Fiduciaria Davivienda que se encuentran a la vista disponibles permanentemente por el administrador del Fondo de Fomento Panelero para su ejecución.

Davivienda es una entidad financiera triple A según lo confirman calificadoras como BRC Ratings y S&P Global y Fitch Ratings. La calificación "AAA" es la más alta en la escala de riesgo financiero de estas agencias de calificación, lo que indica una gran capacidad y solvencia para cumplir con sus obligaciones de pago.

Los ingresos se calculan con base al valor de las inversiones que actualmente tenemos y la proyección de uso esperado de los excedentes para el 2026.

A continuación, se informa las tasas de intereses de Fiduciaria Davivienda tomadas de su portal WEB.

Fondo de Inversión Colectiva	Mensual	Semestral	Año Corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años
FIC SUPERIOR	5.887% E.A.	7.526% E.A.	7.969% E.A.	7.846% E.A.	9.096% E.A.

Fuente Fiduciaria Davivienda

Información actualizada a Sun Nov 16 13:05:55 COT 2025

El estimado para el 2026 se proyecta de acuerdo con el detalle siguiente:

FONDO DE FOMENTO PANELERO
Calculo Rendimientos Financieros
Vigencia 2026

Mes	SalDOS Mensuales promedios	Intereses Calculados Estimados
enero-2026	800.000.000,00	4.240.000,00
febrero-2026	800.000.000,00	4.240.000,00
marzo-2026	800.000.000,00	4.240.000,00
abril-2026	587.000.000,00	3.111.100,00
mayo-2026	587.000.000,00	3.111.100,00
junio-2026	587.000.000,00	3.111.100,00
julio-2026	475.000.000,00	2.517.500,00
agosto-2026	475.000.000,00	2.517.500,00
septiembre-2026	475.000.000,00	2.517.500,00
octubre-2026	402.000.000,00	2.131.400,00
noviembre-2026	402.000.000,00	2.131.400,00
diciembre-2026	402.000.000,00	2.131.400,00
	TOTAL	36.000.000,00

2.3.6 OTROS INGRESOS

Rubro destinado a registrar sobrantes y recuperaciones no significativos del presupuesto de ingresos de la entidad.

3. DISCRIMINACION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2.026

Para la estimación del presupuesto de gastos del 2.026, se agrupan las partidas más representativas de los valores que se causen o inviertan en los diferentes programas que están al servicio de la comunidad panelera tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 40 de 1.990, así como los gastos de funcionamiento necesarios para el recaudo, sistematización, cobro judicial y extrajudicial de la cuota de fomento panelero.

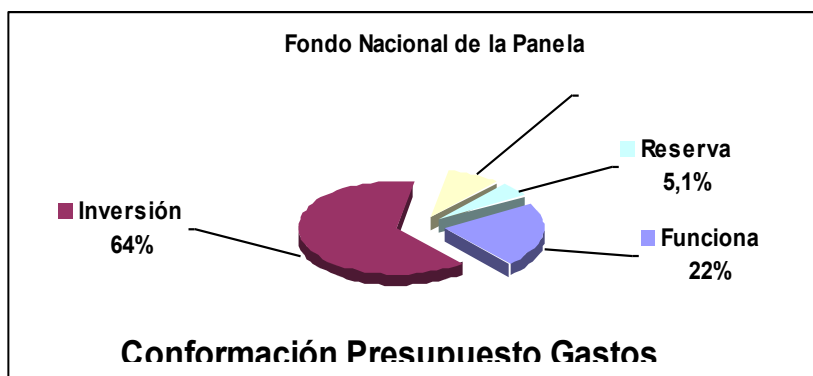
La distribución general del presupuesto queda conformada de acuerdo con las cifras contempladas en el siguiente cuadro, con base en los recursos de ingresos proyectados y que quedaron consignados en el numeral segundo del presente documento.

Proyecto de Presupuesto de Gastos Año 2,026

Gastos	Ppto. 2.025	Ppto. 2.026	% Increment.
Funcionamiento	1.559.154.183	1.670.224.000	7,1%
Servicios Personales	602.653.183	647.306.000	7,4%
Gastos Generales	956.501.000	1.022.918.000	6,9%
Inversión	3.943.883.576	4.839.838.000	22,7%
Promoción al Consumo	427.163.000	520.365.000	21,8%
Extensión Agropecuaria	2.016.786.576	2.297.936.000	13,9%
Acompañamiento Socio Empre	190.000.000	272.000.000	43,2%
Sistema de Información	433.279.000	551.334.000	27,2%
Comercialización	287.579.000	505.599.000	75,8%
Control al la Evasión	589.076.000	692.604.000	17,6%
Admón. Cuota de Fomento	624.621.626	673.200.000	7,8%
Reserva para Futuros Gast	607.197.113	395.738.000	(34,8%)
Total Presupuesto	6.734.856.498	7.579.000.000	12,5%

Valores en miles de Pesos.

gráfico 3



4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y RECAUDO

Bajo esta denominación se agrupan los recursos destinados por el Fondo Nacional de la Panela para el ejercicio del funcionamiento y normal desarrollo de su actividad administrativa, entre las que se encuentran el recaudo, la sistematización y control de la cuota de fomento panelero.

Para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el Ministerio de Agricultura en materia presupuestal los gastos de funcionamiento se dividieron en Servicios Personales y Gastos Generales.

4.1. SERVICIOS PERSONALES

Los servicios personales son los valores causados por erogaciones a los empleados que desarrollan funciones administrativas. Dentro de este rubro se encuentran los pagos a que tienen derecho los empleados de acuerdo con las normas que regulan el régimen salarial y prestacional según lo establecido por el gobierno nacional, y son:

Auxilio de Transporte, comisiones Sobre Recaudo, Vacaciones, Prima Legal, Dotación a Trabajadores, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Salud, Pensión y ARP, Cajas de Compensaciones, ICBF y

Sena. Estas están detalladas en el anexo No. 05 de la resolución 532 de 2023 expedida por el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El incremento para sueldos de Servicios Personales de funcionamiento se presenta con el IPC proyectado para la vigencia 2025 que se estimó un porcentaje de IPC del 6% de acuerdo con la evolución que presenta el mismo al corte de octubre de acuerdo con lo certificado por el DANE, dicho porcentaje será modificado cuando se tenga el dato del IPC exacto calculado por el DNP (2025).

Los valores de los cargos que estén relacionados con el salario mínimo legal y el auxilio de transporte se modificarán conforme a como lo determine la ley.

A continuación, se detalla la conformación de este rubro:

CUENTAS	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO	PRESUPUESTO 2026	Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES (*)	602.653.183	647.306.000	7,4%
Sueldos	297.603.712	315.036.000	5,9%
Auxilio de transporte	6.400.000	6.000.000	-6,3%
Comisiones y Bonificaciones Sobre Recaudos	104.822.200	118.000.000	12,6%
Vacaciones	17.787.156	19.112.000	7,4%
Prima legal	30.121.886	32.353.000	7,4%
Cesantías	30.121.886	32.353.000	7,4%
Intereses sobre cesantías	3.614.625	3.882.000	7,4%
Seguro Social y/o Fondos Privados	80.168.532	86.169.000	7,5%
Cajas de Compensación	14.228.081	15.289.000	7,5%
Aportes ICBF	10.671.062	11.467.000	7,5%
Aportes SENA	7.114.043	7.645.000	7,5%

A continuación, algunas de las principales explicaciones frente al valor proyectado para los gastos:

4.1.1 Sueldos

Los sueldos de personal fueron estimados con su carga prestacional de acuerdo con el anexo No. 5 de la resolución 532 de 2023 y fue estimado de acuerdo con el siguiente detalle:

CARGO	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	COMISIONES SOBRE RECAUDOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
Direc. Admón. Y Recaudo	6.539.000	0	0	6.539.000
Director Financiero	4.860.000		0	4.860.000
Auxiliar Administrativo	1.672.000		250.000	1.922.000
Delegado Antioquia	2.197.000	1.200.000	0	3.397.000
Delegado Cundinamarca	2.197.000	1.200.000	0	3.397.000
Delegado Boyacá	2.197.000	1.200.000	0	3.397.000
Delegado Risaralda	2.197.000	1.050.000	0	3.247.000
Delegado Santander	2.197.000		250.000	2.447.000
Delegado Nariño	2.197.000	950.000	0	3.147.000
TOTAL, MES	26.253.000	5.600.000	500.000	32.353.000
TOTAL, VIGENCIA 2026	315.036.000	67.200.000	6.000.000	388.236.000

4.1.2 Auxilio de Transporte

Los funcionarios que prestan sus servicios como delegados de recaudo por contrato laboral tienen un salario básico de \$2.197.000.00 y un salario variable por comisiones entre un rango de \$600.000 a \$1.200.000.00 teniendo en cuenta las metas de recaudo y su finalidad es incentivar a los delegados a generar un recaudo más competente y ágil. Estas comisiones son de carácter permanente debido a que son reconocidas

por medio de una tabla de recaudo y comisiones de manera mensual determinada por la administración.

De acuerdo con lo anterior mencionado, el auxilio de transporte debe ser otorgado por el empleador a todo trabajador que devengue hasta dos salarios mínimos mensuales, por tal motivo, es necesario reconocer este beneficio laboral que busca cubrir el costo de movilización de los empleados.

Rubro estimado para la vigencia 206 de acuerdo con el siguiente detalle:

CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL, VIGENCIA 2026
Auxiliar Administrativo	250.000	3.000.000
Delegado Santander	250.000	3.000.000
TOTAL	500.000	6.000.000

Aquellos funcionarios que realicen labores de recaudo y no comisionen por alguna circunstancia se reconocerá este auxilio y se incorporara al presupuesto de gastos a media de que se vayan causando.

4.1.3 Comisiones y Bonificaciones Sobre Recaudo

Este rubro destinado a incentivar a los funcionarios que hacen el recaudo de la cuota de fomento con el propósito de generar un recaudo más competente y ágil. Estas comisiones son de carácter permanente debido a que son reconocidas por medio de una tabla de recaudo y comisiones de manera mensual determinada por la administración.

Este rubro esta destinado para funcionarios que realizan labores de recaudo con contrato laboral como los contratistas que realizan funciones de recaudo con contrato de prestación de servicios de acuerdo con la siguiente estimación:

COMISIONES			
FUNCIONARIOS CONTRATOS LABORALES			
DEPARTAMENTO	Nombre Trabajador	VALOR MES	VALOR AÑO
Antioquia	Carvajal Diana	1.200.000	14.400.000
Boyacá	Cristancho Gina	1.200.000	14.400.000
Nariño	Jurado Angela	950.000	11.400.000
Risaralda	Palacio Alejandra	1.050.000	12.600.000
Cundinamarca	Velasco Rodolfo	1.200.000	14.400.000
Santander	Rodríguez Carolina	0	0
TOTAL		5.600.000	67.200.000
FUNCIONARIOS PRESACION DE SERVICIOS			
DEPARTAMENTO	Nombre Trabajador	VALOR MES	VALOR AÑO
Huila	Rojas Linda Lucia	850.000	10.200.000
Caldas	Carlos Alberto Morales	900.000	900.000
Valle	Roldan María Cristina	1.390.000	15.290.000
Cauca	Ema Cristina Bolaños	930.000	11.160.000
Tolima	Guzmán Gerardo	750.000	2.250.000
Socorro	Huberto Ruiz Fajardo	0	0
Villeta	Sandra Tinoco	1.000.000	11.000.000
TOTAL		5.820.000	50.800.000
		TOTAL	118.000.000

4.1.4 Vacaciones

De acuerdo con lo estimado en el anexo No. 5 este rubro se calculo de la siguiente manera:

SUELDOS	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	COMISIONES SOBRE RECAUDOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
TOTAL, VIGENCIA	26.253.000	5.600.000	0	31.853.000
Valor Vacaciones Vigencia 2026				19.111.800

4.1.5 Prima Legal

De acuerdo con lo estimado en el anexo No. 5 este rubro se calculó de la siguiente manera:

SUELDOS	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	COMISIONES SOBRE RECAUDOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
TOTAL, VIGENCIA	26.253.000	5.600.000	500.000	32.353.000
Valor Prima Legal Vigencia 2026				32.353.000

4.1.6 Cesantías

De acuerdo con lo estimado en el anexo No. 5 este rubro se calculó de la siguiente manera:

SUELDOS	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	COMISIONES SOBRE RECAUDOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
TOTAL, VIGENCIA	26.253.000	5.600.000	500.000	32.353.000
Valor Cesantías Vigencia 2026				32.353.000

4.1.7 Intereses Sobre Cesantías

De acuerdo con lo estimado en el anexo No. 5 este rubro se calculó de la siguiente manera:

SUELDOS	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	COMISIONES SOBRE RECAUDOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
TOTAL, VIGENCIA	26.253.000	5.600.000	500.000	32.353.000
Valor Intereses Sobre Cesantías Vigencia 2026				3.882.000

4.1.8 Seguro Social y/o Fondos Privados

De acuerdo con lo estimado en el anexo No. 5 este rubro se calculó de la siguiente manera:

SUELDOS	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	COMISIONES SOBRE RECAUDOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
TOTAL, VIGENCIA	26.253.000	5.600.000	0	6.860.040
Valor Pensión Anual Vigencia 2026				45.868.320
Valor Salud Anual Vigencia 2026				32.490.060
Valor ARL Vigencia 2026				7.810.999
VALOR TOTAL VIGENCIA 2026				86.169.379

4.1.9 Cajas de Compensación

De acuerdo con lo estimado en el anexo No. 5 este rubro se calculó de la siguiente manera:

SUELDOS	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	COMISIONES SOBRE RECAUDOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
TOTAL, VIGENCIA	26.253.000	5.600.000	0	31.853.000
Valor Caja de Compensación Familiar Vigencia 2026				15.289.440

4.1.10 ICBF

De acuerdo con lo estimado en el anexo No. 5 este rubro se calculó de la siguiente manera:

SUELDOS	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	COMISIONES SOBRE RECAUDOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
TOTAL, VIGENCIA	26.253.000	5.600.000	0	31.853.000
Valor ICBF Vigencia 2026				11.467.080

4.1.11 Sena

De acuerdo con lo estimado en el anexo No. 5 este rubro se calculó de la siguiente manera:

SUELDOS	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	COMISIONES SOBRE RECAUDOS	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
TOTAL, VIGENCIA	26.253.000	5.600.000	0	31.853.000
Valor SENA Vigencia 2026				7.644.720

4.2. GASTOS GENERALES

En este rubro están los gastos no contemplados en el de prestación de servicios personales y que se requieren para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del FNP. Se conforman de las siguientes partidas:

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	956.501.000	1.022.918.000	6,9%
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	181.741.000	192.596.000	6,0%
Servicios Personales Recaudo y Funcionamiento	327.438.000	347.087.000	6,0%
Dotación y suministro a trabajadores	1.516.000	3.000.000	97,9%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	22.662.000	24.022.000	6,0%
Materiales y suministros	52.372.000	55.514.000	6,0%
Mantenimiento	21.240.000	22.514.000	6,0%
Arrendamientos	10.176.000	10.787.000	6,0%
Viáticos y gastos de viaje	234.047.181	248.800.000	6,3%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.354.000	2.495.000	6,0%
Comunicaciones y transporte	28.800.000	30.528.000	6,0%
Seguros	18.338.000	19.450.000	6,1%
Comisiones y gastos bancarios	24.168.000	32.000.000	32,4%
Gastos del máximo órgano de dirección	20.140.000	21.350.000	6,0%
Cuota de fiscalización y auditaje	11.508.819	12.775.000	11,0%

4.2.1 Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica

Partida destinada para cubrir los honorarios del funcionamiento de la entidad de acuerdo con el siguiente detalle:

	VALOR 2025	VALOR 2026	Var %
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	181.741.000	192.596.000	6,0%
Honorarios Auditoría Interna FFP	72.162.000	76.492.000	6,0%
Honorarios Asesoría Jurídica FFp	92.079.000	97.604.000	6,0%

Honorarios Soporte Asesoría Jurídica	7.000.000	7.800.000	11,4%
Honorarios Restablecimiento del Derecho	7.500.000	7.500.000	0,0%
Apoyos de Honorarios Asesor marca FFp	3.000.000	3.200.000	6,7%

4.2.2 Servicios Personales de Recaudo y Funcionamiento

Partida destinada para cubrir los honorarios del funcionamiento de la entidad de acuerdo con el siguiente detalle:

	VALOR 2025	VALOR 2026	Var %
Servicios Personales de Recaudo y Funcionamiento	327.438.000	347.087.000	6,0%
Delegado Recaudo Villeta	20.280.000	21.497.000	6,0%
Delegado Recaudo Tolima	26.224.000	27.798.000	6,0%
Delegado Recaudo Huila	20.280.000	21.497.000	6,0%
Delegado Recaudo Caldas	20.280.000	21.497.000	6,0%
Delegado Recaudo Valle	25.019.000	26.520.000	6,0%
Delegado Recaudo Cauca	20.280.000	21.497.000	6,0%
Delegado Recaudo Santander	20.280.000	21.497.000	6,0%
Auxiliar De Exportaciones e Intereses	29.206.000	30.959.000	6,0%
Aux. Administ. Tesorería - Presupuesto	29.206.000	30.959.000	6,0%
Coordinador de Recaudo	50.358.000	53.379.000	6,0%
Oficial De Cumplimiento	58.525.000	62.037.000	6,0%
Estimado Reemplazo e Incapacidades	5.300.000	5.618.000	6,0%
Otros Apoyos de recaudo	2.200.000	2.332.000	6,0%

Se proyecta un estimado del 6% para la vigencia 2026 de acuerdo con lo establecido de proyección de IPC para la vigencia 2025.

4.2.3 Dotación y Suministro a Trabajadores

Rubro destinado para cubrir la dotación de trabajo que tienen los funcionarios que devenguen menos de dos salarios mínimos legales de acuerdo con la normatividad vigente.

El incremento del 97% para la vigencia 2026 obedece a que en la vigencia 2025 solo se le reconocía este derecho a la auxiliar administra

Laura Camelo, pero para la vigencia 2026 se le reconoce este derecho a la funcionaria que tiene funciones de recaudo en el departamento de Santander Carolina Rodríguez.

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Dotación y suministro a trabajadores	1.516.000	3.000.000	97,9%

4.2.4 Servicios de Aseo, Vigilancia y seguridad.

Este rubro se destina a los gastos relacionados con el servicio de teléfono fijo, teléfono celular, servicio de acueducto y aseo y energía

Se proyecta un estimado del 6% para la vigencia 2026 de acuerdo con lo establecido de proyección de IPC para la vigencia2025.

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	22.662.000	24.022.000	6,0%

4.2.5 Materiales y Suministros

Este rubro se destina para la adquisición de insumos necesarios para la operación del fondo y que se consumen en el día a día para el funcionamiento de la entidad, para la compra de elementos y suministros de papelería, tóner, fotocopias, recibos de caja para el recaudo de la contribución y demás necesaria para el adecuado funcionamiento del Fondo de Fomento panelero.

Se proyecta un estimado del 6% para la vigencia 2026 de acuerdo con lo establecido de proyección de IPC para la vigencia.

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Materiales y suministros	52.372.000	55.514.000	6,0%

4.2.6 Mantenimientos

Rubro destinado para conservar o restaurar la funcionalidad de equipos, maquinaria e instalaciones, con el fin de asegurar su buen funcionamiento, prolongar su vida útil y garantizar la seguridad. Este concepto abarca tanto el mantenimiento correctivo (reparar cuando falla) como el preventivo.

Se proyecta un estimado del 6% para la vigencia 2026 de acuerdo con lo establecido de proyección de IPC para la vigencia.

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Mantenimiento	21.240.000	22.514.000	6,0%

4.2.7 Arrendamientos

Se solicita al Fondo de Fomento Panelero para el concepto de arriendo de las oficinas de Fedepanela - FFp y que el valor del canon se prorrotea entre el funcionamiento y los programas del Fondo aprobados por la Junta Directiva.

Se proyecta un estimado del 6% para la vigencia 2026 de acuerdo con lo establecido de proyección de IPC para la vigencia.

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Arrendamientos	10.176.000	10.787.000	6,0%

4.2.8 Viáticos y gastos de Viaje

Este rubro corresponde a gastos de transporte aéreo, transporte terrestre transporte urbano, alojamiento, manutención, Servicio de flete, pago de peajes, gasolina, mantenimiento de vehículos y los demás que el administrador del fondo autorice siempre y cuando se hayan realizado para cumplir con los objetivos del recaudo, funcionamiento y auditoria del del FONDO DE FOMENTO PANELERO.

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Viáticos y gastos de viaje	234.047.181	248.800.000	6,3%

Este rubro se reajusto en un 6.3% de acuerdo con las asignaciones realizadas para los funcionarios y cargos del fondo de fomento panelero.

Estos podrán ser sujeto de reasignaciones que busquen la eficiencia y operatividad de los mismos

Departamento - Cargo	2025	2026	Valor
Delegado Recaudo Antioquia	11.400.000	12.084.000	6%
Delegado Recaudo Boyacá	9.600.000	10.176.000	6%
Delegado Recaudo Caldas	7.440.000	7.884.000	6%
Delegado Recaudo Cundinamarca	11.400.000	12.084.000	6%
Delegado Recaudo Cauca	5.247.181	6.360.000	21%
Delegado Recaudo Huila	7.200.000	7.632.000	6%
Delegado Recaudo Risaralda	6.720.000	7.128.000	6%
Delegado Recaudo Tolima	8.244.000	8.736.000	6%
Delegado Recaudo Valle	7.584.000	8.040.000	6%
Delegado Recaudo Nariño	9.240.000	9.792.000	6%
Delegado Recaudo Santander	8.400.000	8.904.000	6%
Delegado Recaudo Socorro	6.000.000	6.360.000	6%
Delegado Recaudo Villeta	5.880.000	6.240.000	6%
Gerencia General	40.000.000	42.000.000	5%
Dirección Recaudo	31.040.000	33.380.000	8%
Oficial de Cumplimiento	4.652.000	6.000.000	29%
Auditoría Interna	18.000.000	20.000.000	11%

Dirección Financiera	12.000.000	12.000.000	0%
Dirección Jurídica	12.000.000	12.000.000	0%
Reunión Anual Recaudo	12.000.000	12.000.000	0%
TOTAL	234.047.181	248.800.000	6,3%

4.2.9 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Rubro destinado para el acceso al servicio completo de consulta de actualización jurídica y legal, en los temas de derecho laboral, seguridad social, derecho público, derecho privado y financiero, doctrina jurídica colombiana e internacional, minutas y modelos que se requiera para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Fomento Panelero. También para consulta detallada de aportantes del recaudo del Fondo de Fomento Panelero.

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.354.000	2.495.000	6,0%

4.2.10 Comunicaciones y Transportes

Para el año 2025 para el concepto “comunicaciones, transportes y correo de funcionamiento” que corresponde al transporte de paquetes, envío de notificaciones, certificaciones, informes, cobros y comunicaciones

4.2.11 Seguro, Impuestos y Gastos Legales

Rubro destinado a cubrir las pólizas de seguros que cubren los diferentes amparos a cargo del fondo de fomento Panelero como son:

- * Póliza de seguro Camioneta FFP BFU 036
- * Póliza SOAT Camioneta FFP BFU 036
- * Póliza de seguros que ampara los equipos tecnológicos del FFP.

* Póliza de seguro manejo global empleados del FFP

Se proyecta un estimado del 6% para la vigencia 2026 de acuerdo con lo establecido de proyección de IPC para la vigencia.

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	18.338.000	19.450.000	6,1%

4.2.12 Comisiones y gastos bancarios

Rubro destinado a cubrir los gastos bancarios y el gravamen a los movimientos financieros de las cuentas de las cuentas del fondo de fomento panelero.

Para la vigencia 2025 al corte septiembre de 2025 se evidencio un incremento en las consignaciones de las cuentas de Bancolombia que genero mayores costos en la utilización de este canal de recaudo de acuerdo con el siguiente:

CONSIGNACIONES RECAUDO CUOTA DE FOMENTO

ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025	2024	2025	
POPULAR 032-06047-7 SUC. CAD	63	28	
AGRARIO CUENTA 3036-0000947-4	148	70	
DAVIVIENDA 4747-6999-9951 PALERMO	2,100	2,064	
AGRARIO 0850-010080-8	-	1	
BANCOLOMBIA 402-000004-07	3,234	3,558	10.0%
DAVIVIENDA 0089-0015-6368 MAGDALENA	23	20	
TOTAL	5,568	5,741	

Adicionalmente el presupuesto del fondo se incremento en un 14% para la vigencia sin que se hubiera realizado los ajustes con respecto a este rubro.

Concepto	Valor	Acuerdo
Aprobado Inicial	6,079,000,000	ACU-009/2024
Adición Cierre	166,728,822	ACU-002/2025
Adición Recaudo	177,888,173	ACU-005/2025
Adición Recaudo	311,239,503	ACU-006/2025
Adición Recaudo	221,000,000	Proyectado Oct / Dic 2025
Presupuesto Final	6,955,856,498	
% Incremento	14%	

4.2.13 Gastos del Máximo Órgano de Dirección

Para el cumplimiento de las actividades y acciones que garantizan el cabal cumplimiento de las funciones del máximo órgano de dirección del Fondo Nacional de la Panela y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.2.1 de gastos de funcionamiento de la resolución 000532 de diciembre 29 de 2023; para el año 2026 se prevé la realización de cuatro (4) reuniones presenciales.

Se proyecta un estimado del 6% para la vigencia 2026 de acuerdo con lo establecido de proyección de IPC para la vigencia.

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Gastos del máximo órgano de dirección	20.140.000	21.350.000	6,0%

4.2.14 Cuota de Fiscalización y Auditaje

La tarifa de control fiscal es una cuota especial que deben pagar las entidades y particulares que manejan fondos o bienes del Estado para financiar la Contraloría General de la República y su función de vigilancia.

Este gravamen se calcula dividiendo el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría entre el total de la ejecución presupuestal de las entidades vigiladas y luego multiplicando ese resultado por el presupuesto de gastos de cada entidad específica.

Cuota de fiscalización y auditaje	Valor	% Increment.
Vigencia 2023	9.307.169	0,0%
Vigencia 2024	10.416.906	11,9%
Vigencia 2025	11.508.819	10,5%
Vigencia 2026	12.775.000	11,0%

Debido al comportamiento de las dos ultimas vigencias se estimo un incremento del 11% para la vigencia 2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
Cuota de fiscalización y auditaje	11.508.819	12.775.000	11,0%

4.3. Contraprestación Administración Cuota de Fomento

La Contraprestación por Administración se ejecuta por el valor recaudado de cuota de fomento de acuerdo según lo establecido en el artículo 7 de la ley 40 de 1990 para la vigencia y el estimado para la vigencia 2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTAS	APROBADO VIGENCIA 2025	PROYECTADO VIGENCIA 2026	% VARIACIÓN
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	624.621.626	673.200.000	7,8%
Contraprestación por Administración Vigencia Actual	624.621.626	641.400.000	2,7%
Contraprestación por Administración Vigencia Anterior		31.800.000	0,0%

4.4. Reserva para futuros gastos de funcionamiento e inversión.

La reserva para futuros gastos de funcionamiento e inversión por valor \$395.738.000.00 corresponde al 5,2% del presupuesto estimado para la vigencia 2026 y se encuentra a disposición de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero.

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

A continuación, se hace un resumen de los programas y proyectos del Fondo Nacional de la Panela estimados para la vigencia 2026 por valor de \$4.839.838.000.00

Las fichas técnicas de los mismos fueron realizadas de acuerdo con el anexo No. 14 de la resolución 0532 de 2023 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que hacen parte integral del presente documento.

5. 1 PROMOCION AL CONSUMO

Objetivo principal

Visibilizar y posicionar la panela como un producto natural, nutritivo y versátil en todo el país, destacando sus beneficios y la amplia variedad de presentaciones, especialmente las no tradicionales. Con ello se busca fomentar su consumo, atraer nuevos públicos y respaldar el trabajo de los productores paneleros y sus organizaciones, fortaleciendo la identidad, el reconocimiento y el valor de este alimento insignia de Colombia

Objetivos secundarios

1. Participar en ferias y eventos a nivel nacional, regional y local que contribuyan a la promoción de los productos paneleros, especialmente aquellos con valor agregado y productos de innovación

2. Desarrollar activaciones de punto de venta, degustaciones y demás actividades de impulso al consumo de la panela (BTL), en mercados formales, mercados institucionales, industria alimenticia, comercializadores y compradores

3. Desarrollar actividades de divulgación y publicidad en medios masivos y redes digitales a través de (PLADICOM) Plataforma de Comunicación Digital del Fondo de Fomento Panelero

4. Apoyar la promoción al consumo con material divulgativo y piezas requeridas por los medios masivos de comunicación.

En el anexo No. 14 se encuentra en detalle las actividades y el presupuesto del programa el cual hace parte integral del presupuesto de la vigencia.

PROGRAMA No. 1 PROMOCION AL CONSUMO			
CUENTAS	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	% VAR
GASTOS DE INVERSIÓN	427.163.000	520.365.000	22%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	111.579.000	120.365.000	8%
Honorarios	92.079.000	97.604.000	6%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	2.000.000	2.120.000	6%
Materiales y suministros	3.000.000	3.180.000	6%
Arrendamientos	1.100.000	1.167.000	6%
Viáticos y gastos de viaje	9.000.000	9.540.000	6%
Comunicaciones y transporte	1.800.000	1.908.000	6%
Gastos Bancarios	2.600.000	4.846.000	86%
Promoción Al Consumo	315.584.000	400.000.000	27%
Promoción Al Consumo	315.584.000	400.000.000	27%

5. 2 EXTENSION AGROPECUARIA

Objetivo Principal

Fortalecer las capacidades productivas, agroempresariales y comerciales de los productores paneleros atendidos aplicando metodologías de extensión agropecuaria.

Objetivos secundarios

Alcanzar cobertura del servicio de extensión agropecuaria a 2500 productores paneleros en 14 departamentos, garantizando la inclusión de jóvenes y mujeres en un 10% respectivamente y 5% de población étnica.

Asistir en aspectos técnicos al 100% de los encadenamientos priorizados por el área comercial.

Contribuir a la disminución en mínimo un 10% de los costos de producción de panela en las unidades productivas atendidas.

Asistir técnicamente a 5 procesos de certificación y/o recertificación orgánica.

Promover y asistir técnicamente las iniciativas de desarrollo de producto diversificado, con mejoras en las capacidades técnicas, normativas y de innovación de los productores y transformadores de caña panelera.

Conformar la unidad de proyectos del fondo de fomento panelero como instrumento de gestión de recursos para el fomento y la diversificación de la producción panelera

Adelantar las acciones necesarias para el establecimiento de dos modelos demostrativos de transporte de caña con sistema monorriel.

En el anexo No. 14 se encuentra en detalle las actividades y el presupuesto del programa el cual hace parte integral del presupuesto de la vigencia.

PROGRAMA No. 2 EXTENSION AGROPECUARIA			
CUENTAS	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	% VAR
GASTOS DE INVERSIÓN	2.016.786.576	2.297.936.000	14%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	222.872.000	235.310.000	6%
Honorarios	121.980.000	129.299.000	6%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	15.441.000	16.367.000	6%
Materiales y suministros	22.100.000	23.426.000	6%
Arrendamientos	8.489.000	9.000.000	6%
Viáticos y gastos de viaje	22.743.000	24.110.000	6%
Comunicaciones y transporte	9.424.000	9.990.000	6%
Gastos Bancarios	22.695.000	23.118.000	2%
Asistencia Técnica Agropecuaria	1.793.914.576	2.062.626.000	15%
Extensión Agropecuaria	1.793.914.576	2.062.626.000	15%

5. 3 ACOMPAÑAMIENTO SOCIO EMPRESARIAL

Objetivo Principal

Fortalecer el desarrollo sostenible e inclusivo del subsector panelero en ocho departamentos productores de panela mediante el impulso a la asociatividad, la integración generacional, el empoderamiento y la participación decisoria de las mujeres productoras, la formalización laboral y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Objetivos secundarios

Fomentar el fortalecimiento de la asociatividad en el subsector panelero, en 50 empresas asociativas, promoviendo la colaboración, la

formalización y la construcción de capital social entre los productores, con el fin de mejorar su competitividad, sostenibilidad y calidad de vida.

Fortalecer la visibilidad y el empoderamiento de las mujeres productoras del subsector panelero, promoviendo su reconocimiento, participación activa y liderazgo en 120 emprendimientos, con el fin de contribuir a la igualdad de género y al desarrollo sostenible del sector.

Fomentar la participación activa y el liderazgo de las nuevas generaciones de 68 emprendimientos paneleros, mediante la implementación de programas de formación, sensibilización y apoyo que aseguren la continuidad, innovación y sostenibilidad de la actividad a largo plazo

Desarrollar en alianza con el sector educación la propuesta de Escuela Panela en 10 colegios rurales ubicados en zonas paneleras.

Implementar procesos de sensibilización y formalización laboral en 40 pilotos conforme a la normatividad vigente y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST en el subsector panelero

En el anexo No. 14 se encuentra en detalle las actividades y el presupuesto del programa el cual hace parte integral del presupuesto de la vigencia.

PROGRAMA No. 3 ACOMPAÑAMIENTO SOCIO EMPRESARIAL			
CUENTAS	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	% VAR
GASTOS DE INVERSIÓN	190.000.000	272.000.000	43%
Asistencia Técnica Agropecuaria	190.000.000	272.000.000	43%
ACOMPAÑAMIENTO SOCIO EMPRESARIAL	190.000.000	272.000.000	43%

5. 4 SISTEMA DE INFORMACION

Objetivo principal – Fortalecer el sistema de información panelero (SIPA) a través de la actualización constante de la información recolectada en

campo como de las instituciones y la modernización del sistema de recaudo de la cuota de fomento panelero de acuerdo a la legislación actual.

Objetivos secundarios – (Son los resultados que se propone alcanzar el proyecto para lograr el objetivo principal)

- 1- Actualización de la estadística panelera (Áreas, Rendimientos y Producción)
- 2- Actualización constante del sistema de información de precios.
- 3- Recolección y consolidación de costos de producción.
- 4- Fortalecimiento del sistema de información geográfico.
- 5- Actualización constante de la información de la página web.
- 6- Realización de la 4 encuesta virtual de consumo de panela.
- 7- Cumplimiento de la normatividad vigente para los fondos de fomento - entidades que manejan recursos públicos.
- 8- Desarrollo y actualización de la plataforma SIPA.
- 9- Actualización y mantenimiento de software y hardware.
- 10- Mejoramiento de la Plataforma web para el manejo de información de recaudo del fondo de fomento panelero.
- 11- Operación 4 fase plataforma
- 12- Capacitación de manejo de la plataforma a delegados

En el anexo No. 14 se encuentra en detalle las actividades y el presupuesto del programa el cual hace parte integral del presupuesto de la vigencia.

PROGRAMA No. 4 SISTEMAS DE INFORMACION			
CUENTAS	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	% VAR
GASTOS DE INVERSIÓN	433.279.000	551.334.000	27%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	111.279.000	120.334.000	8%
Honorarios	92.079.000	97.604.000	6%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	2.000.000	2.120.000	6%
Materiales y suministros	2.700.000	2.862.000	6%
Arrendamientos	1.100.000	1.167.000	6%

Viáticos y gastos de viaje	9.000.000	9.540.000	6%
Comunicaciones y transporte	1.800.000	1.908.000	6%
Gastos Bancarios	2.600.000	5.133.000	97%
Sistema de Información	322.000.000	431.000.000	34%
Sistema de Información	200.000.000	431.000.000	116%
Sistema Recaudo Cuota de Fomento	122.000.000	0	-100%

5. 5 COMERCIAL

Objetivo principal

Fortalecer integralmente la cadena de suministro de la panela y sus derivados, optimizando los procesos logísticos, comerciales y de gestión empresarial, desarrollando capacidades estratégicas, implementando herramientas digitales, impulso de relaciones comerciales y la generación de información de mercado, mejorando la competitividad, cumplimiento normativo, y ventas en los mercados nacionales e internacionales.

Objetivos secundarios

1. Fortalecer la cadena de suministro de la panela, optimizando los aspectos logísticos y de gestión desarrollando habilidades, destrezas y conocimientos estratégicos en las agro-empresas. Esto garantizará el cumplimiento de estándares de calidad y servicio, permitiendo responder a los retos de los mercados de exportación, institucionales, circuitos cortos, agroindustria y canal Horeca. Con una proyección de crecimiento porcentual del 5%
2. Impulsar el relacionamiento comercial mediante espacios de networking y ruedas de negocio que acerquen la oferta y la demanda de panela y sus derivados, brindando acompañamiento metodológico y técnico para consolidar acuerdos de comercialización.

3. Generar información estratégica a través de informes de inteligencia de mercados que faciliten la toma de decisiones y el diseño de planes de crecimiento sostenibles en las agro-empresas.

4. Asesorar los procesos de internacionalización, incluyendo trámites de exportación, gestión de cupos, y el fortalecimiento logístico para facilitar la inserción de la panela en mercados globales.

5. Asegurar el cumplimiento normativo vigente de certificaciones, requisitos técnicos y documentación, contribuyendo a mejorar la competitividad y sostenibilidad de las agro-empresas.

6. Implementar herramientas digitales y de gestión comercial, optimizando los procesos de planificación, ventas y distribución dentro de la cadena de suministro.

7. Incrementar las ventas de las agro-empresas beneficiarias del proyecto, mediante estrategias de alistamiento comercial, participación en eventos internacionales y consolidación de la oferta exportable.

En el anexo No. 14 se encuentra en detalle las actividades y el presupuesto del programa el cual hace parte integral del presupuesto de la vigencia.

PROGRAMA No. 5 COMERCIAL			
CUENTAS	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	% VAR
GASTOS DE INVERSIÓN	287.579.000	505.599.000	76%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	112.579.000	121.599.000	8%
Honorarios	92.079.000	97.604.000	6%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	1.800.000	1.908.000	6%
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	2.700.000	2.862.000	6%
Arrendamientos	1.100.000	1.166.000	6%
Viáticos y gastos de viaje	11.000.000	11.660.000	6%
Comunicaciones y transporte	1.600.000	1.694.000	6%

Gastos Bancarios	2.300.000	4.705.000	105%
Comercialización	175.000.000	384.000.000	119%
Comercialización	175.000.000	384.000.000	119%

5. 6 CONTROL A LA EVASION

Objetivo principal – Realizar el proceso de contratación y compra de los rollos de etiquetas que evidencian el pago de la cuota de fomento panelero en cumplimiento de la Ley 40 de 1990 y el decreto reglamentario 1071 de 2015. Y realizar las capacitaciones a la Policía Nacional de Carabineros a nivel nacional, para la verificación de la etiqueta en el empaque en carretera, retenes de inspección o visitas a comercializadores, empaquetadores y afines.

Objetivos secundarios –

1. Contratar la fabricación de los rollos de etiqueta que evidencian el pago de la cuota de fomento panelero en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Nariño, Risaralda, Quindío, Santander, Norte de Santander, Tolima, Valle y municipio de Villeta.
2. Coordinar la distribución de los rollos de etiqueta que evidencian el pago de la cuota de fomento panelero a los Delegados de Recaudo de Fondo de Fomento.
3. Realizar seguimiento a los diferentes delegados con el propósito de controlar la utilización de la cinta de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Coordinar las capacitaciones a la Policía Nacional de Carabineros en los diferentes departamentos paneleros.

En el anexo No. 14 se encuentra en detalle las actividades y el presupuesto del programa el cual hace parte integral del presupuesto de la vigencia.

PROGRAMA No. 6 CONTROL A LA EVASION			
CUENTAS	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	% VAR
GASTOS DE INVERSIÓN	589.076.000	692.604.000	18%
Control a la Evasión	589.076.000	692.604.000	18%
Cinta Cuota De Fomento	549.472.000	692.604.000	26%
Costos Operativos de Control	39.604.000	0	-100%

El valor estimado del total de los 42.000 rollos se estima en \$561.204.000 producto del incremento estimado del 7% con respecto al precio por rollo del año 2025 con IVA incluido el cual fue de \$12.488, para un valor estimado de \$13.362 con IVA Incluido, de acuerdo con la justificación técnica remitida desde el proveedor, adjunta al presente documento.

Departamento	Cinta Cuota de Fomento			
	Valor Resol.	Estimado Rollos	Kilos. Estimados	Valor Rollo
ANTIOQUIA	4.765	6.000	43.200.000	172.000
BOYACA	4.765	7.000	33.600.000	114.000
CALDAS	4.765	1.000	7.200.000	172.000
CUNDINAMARCA	4.765	8.000	38.400.000	114.000
CAUCA	4.765	1.700	12.240.000	172.000
HUILA-CAQUETA	4.765	1.600	14.400.000	214.000
NARIÑO	4.765	3.300	23.760.000	172.000
RISARALDA	4.765	900	6.480.000	172.000
QUINDIO	4.765	100	720.000	172.000
SANTANDER	4.765	4.500	21.600.000	114.000
NTE de SANTANDER	4.765	350	1.680.000	114.000
TOLIMA	4.765	1.050	7.560.000	172.000
VALLE	4.765	6.500	46.800.000	172.000

TOTAL		42.000	257.640.000	
--------------	--	---------------	--------------------	--

Actividad	Total Actividad
Compra de rollos de etiqueta trimestrales de acuerdo con el presupuesto autorizado y proyectado.	\$561.204.000
Profesional contable de recaudo, valor del contrato, viáticos de control y computador.	\$88.400.000
Capacitaciones operativas de control a la evasión y elusión cuota de fomento panelero.	\$43.000.000

(\$)